



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****17471***Procediment ordinari 435/2014*

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000435 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a RAFAEL MUT BIBILONI contra la empresa INCA PAN FORN CAMPOS SL, FOGASA FOGASA , sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que ESTIMANDO la demanda formulada a instancias de D. RAFAEL MUT BIBILONI, representado por la Letrada D^a. Cristina Pou García, contra INCA PAN FORN DE CAMPOS, S.L., con citación del FOGASA, **debo condenar y condeno** a INCA PAN FORN DE CAMPOS, S.L. a abonar al demandante la cantidad de 8.200,40 euros, más 1.390,70 euros en concepto de intereses del artículo 29.3 ET

Y para que sirva, de citación a INCA PAN FORN CAMPOS SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiséis de Noviembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

